

RESOLUCIÓN NÚMERO 1714 DE 2014  
( 30 SEP 2014 )

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia

**EL SECRETARIO GENERAL**

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en concordancia con el artículo 2º del Decreto 2929 de 2005 y la Resolución 1773 del 10 de noviembre de 2008, proferida por el Superintendente Financiero, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

**SEGUNDO:** Que el inciso 3 del artículo 2º del Decreto 2929 de 2005 dispone que se podrán efectuar nombramientos provisionales sin previa convocatoria a concurso, entre otras razones, por reestructuración de la entidad y que en un término no mayor de 12 meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la planta, deberá convocarse a concurso para la provisión definitiva de dichos cargos.

**TERCERO:** Que mediante la Resolución 0349 del 8 de marzo de 2012 se conformó el grupo para elaborar el estudio técnico para la modificación de la estructura, planta de personal y manual de funciones y de requisitos de la Superintendencia Financiera de Colombia y, en tal virtud, a la fecha la entidad se encuentra en proceso de reestructuración institucional.

**CUARTO:** Que con fundamento en las facultades conferidas en el Decreto Ley 775 de 2005 y su reglamentario 2929 del mismo año, y de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento provisional, mientras se provee el empleo en forma definitiva.

**QUINTO:** Que existe disponibilidad presupuestal para adelantar la vinculación referida, según certificado número 147 del 23 de septiembre de 2014 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de esta Superintendencia.

En mérito de lo expuesto,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N° 1716 DE 2014

HOJA N° 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia"

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter provisional a ANA MARÍA TORRES OCHOA, identificada con cédula de ciudadanía número 52.250.789, actual Profesional Especializado 2028-15 del Grupo de Vida Laboral de las Personas, en el empleo de Profesional Especializado 2028-18 del Grupo de Vida Laboral de las Personas, mientras se provee el cargo en forma definitiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente novedad de personal causa diferencia salarial.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., 24 de mayo de 2014.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MÓNICA ANDRADE VALENCIA

040220  
Proyectó: Ana María Torres Ochoa